

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 bsr

CÁMARA DE DIPUTADOS

21 de setiembre de 2.010

21ª Reunión – 20ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DEL SEÑOR JULIO RAMÓN DE VITA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

- En Salta, a los 21 días del mes de setiembre de 2.010, siendo la hora 19 y 40’:

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 42 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Manuel Chauque y Virginia María Cornejo por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Manuel Chauque y Virginia María Cornejo izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de setiembre de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de setiembre de 2.010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados, si no se formulan observaciones, se darán por aprobados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

4

COMUNICACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Les quiero comunicar sobre varios eventos importantes. El próximo viernes 24 de setiembre, a las 9:00 horas se va a llevar a cabo una jornada en la Cámara de Diputados, en el recinto de sesiones del Palacio Legislativo, denominada “23 de setiembre: Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer”, en razón de que ese día se estableció el voto femenino a instancias de Eva Perón.

Participarán de esta reunión casi todas las compañeras diputadas de esta Cámara y además de otras mujeres interesadas en la materia. Entre las exposiciones disertará una reconocida especialista en la temática, la doctora Nélide Archenti que es Socióloga, profesora titular de la carrera de Ciencias Políticas e investigadora del Instituto de Investigaciones “Gino Germani” de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Estimo que será una jornada de mucho interés.

Por otro lado, dentro del VI Congreso Mundial de Mediación –y presten atención porque ustedes ya deben tener en sus manos el programa explicativo de qué se trata– hay un tema importantísimo a abordar que es “La importancia de la Mediación en el Poder Legislativo”, dictado por Juan Manuel Ávila Félix, procedente de México. Esto tendrá lugar el próximo martes 28 de setiembre a horas 16:00 en este recinto, y lo importante de esto es que no solamente estarán participando diputados y senadores, sino que se estaría invitando por parte de la Secretaría de Relaciones Institucionales a todos los concejales de la Provincia. En este sentido les pido que inviten a los concejales de cada uno de sus respectivos departamentos y/o municipios. Si ustedes leen el resumen que yo les preparé es una exposición interesantísima sobre Mediación en el Poder Legislativo, tema de mucha actualidad y muy novedoso.

Esta disertación se desarrollará entre las 16 y las 19 horas; a continuación se proseguirá con la sesión correspondiente, desde ya les anticipo que muchos concejales del interior nos han pedido quedarse para poder ver el desarrollo de la misma, así que supongo que ese día trabajaremos arduamente; además voy a tratar de gestionar que dicha sesión sea transmitida a todo el interior de la Provincia como consecuencia de este acto y luego la sesión propiamente.

Cabe mencionar que la disertación sobre la Mediación la desarrollará Juan Manuel Ávila Félix, que lo traemos junto con el Senado en un convenio que hicimos con la Ministra de Justicia, y forma parte del Congreso Mundial de Mediación que tendrá lugar en Salta Capital.

Reitero,...

T.02 ive

(Cont. Sr. Presidente).- ...Reitero, esto no significa que no vayamos a sesionar, a las 19 horas comenzamos con la sesión, inclusive un gran número de concejales nos han pedido quedarse para poder presenciarla, veremos si se entusiasman para las próximas elecciones y quieren postularse para ocupar el cargo de diputados. Esto quería que quede en claro.

El otro tema es que se iba a realizar el Parlamento del NOA los días 7 y 8 de octubre, pero esto no se podrá concretar porque Salta estará colmada de gente; hay una fiebre de Convenciones y Congresos y se agotó la disponibilidad hotelera, o sea que no podríamos recibir a ninguno de los legisladores del NOA ni a los vicepresidentes en esos días. Por lo tanto, trasladamos la realización del Parlamento del NOA para los días jueves 28 y viernes 29 de octubre, en el recinto de nuestra Legislatura.

Otro anuncio importante más se refiere a que el día 10 de noviembre estaría ingresando a la Cámara de Diputados el Presupuesto General de la Provincia y, como siempre se produce, el señor Ministro de Hacienda será invitado por el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para brindar las explicaciones del caso. Por esto, el diputado Sáñez -que está acá presente- va a recibir absolutamente todos los pedidos de obras públicas, aparte de otros que están presentando, para remitirlos y elevarlos.

Hoy tenemos una serie de proyectos de declaración en los que cada uno de los legisladores solicita diferentes obras para sus departamentos, que han sido diligentemente dictaminados por la Comisión de Obras Públicas. Además, vamos a iniciar un período durante el cual se van a centrar todos los pedidos de obras en la respectiva Comisión para iniciar la actividad con el presidente de la misma, quien después se sentará con el Secretario de Obras Públicas para trabajar.

Dentro del tratamiento que implica el Presupuesto, se abre en la Cámara de Diputados todo un espacio a partir de mañana y hasta el 10 de noviembre, como siempre hacemos, para recepcionar solicitudes de obras públicas; y al respecto, recuerden a instituciones, clubes y ONGs, en fin, todos los pedidos que receptan los diputados; bueno, no siempre salen, pero por lo menos podemos ver de qué se tratan las obras que estamos solicitando.

Empieza una etapa de ardua labor en la Cámara de Diputados; siempre trabajamos, pero ahora lo haremos un poco más de lo normal con este anuncio de que, repito, 10 de noviembre, supuestamente, o entre los días 8 y 11, ya lo coordinará el señor Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ingresará el Presupuesto General de la Provincia a la Cámara de Diputados.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

En nombre del Partido Renovador y con adhesión de la Comisión de Cultura de la Cámara, quiero rendir homenaje a Ariel Petrocelli, uno de los poetas fundamentales del cancionero folklórico argentino.

Cuando, en los árboles, asomaban tímidos en su verdor los brotes en una anticipada primavera, muy de madrugada, te libraste de tu terrenal ropaje para deandar nuevos senderos en busca de nuevos antiguos. Tu andar cansino, ya desde muy joven, tu voz pausada, tu quietud vallista y pueblerina, que marcaron un estilo original, no repetido, se filtrarán con tus versos sentidos en las rendijas de los tiempos, y te harás eterno en algunas siestas y anocheceres bohemios.

Tu paso por las aulas de algún lugar perdido te dejó la sabiduría de pueblo, que talló estremecida tu guitarra en sonos de zambas y bagualas. Cachi el del viento, el del dolor, te despidió lloroso en la virginal jornada. Seclantás, la tierra amarronada, alumbrará una vez más tu genio y probarás alegre que tus poemas se volcaron en toda la América que amabas, la tierra del Cacique Chalimín, al que admirabas. Y en silencio...

T.03 shs

(Cont. Sra. Ceballos).-...en silencio tal vez, caminando al infinito comprenderás Ariel por qué la vida se te fue de entre las manos arisca como tus sueños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petrón.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir al homenaje y a las hermosas palabras de la diputada Fani Ceballos de Marín y aportar de mi parte el recuerdo para el maestro y amigo don Ariel Petrocelli, su intensa y prolífica obra que hoy seguimos disfrutando todos los argentinos y América toda como a él le gustaba.

He tenido la oportunidad de conocerlo desde muy chico, gracias a mi padre, quien me inculcaba la lectura tanto de sus escritos, de sus poemas, como escuchar sus composiciones; además he tenido la suerte, aunque era muy chico en esos años, a mediados de los '70, de participar de las reuniones que tenía la bohemia de Salta en esa época también a través de mi papá. Él en esos tiempo poseía un casa de artículos regionales en la calle Alvarado casi Buenos Aires, en la parte de atrás estaba su atelier de pintura y a la vuelta, sobre Buenos Aires, tenía una galería de arte que compartía con otros artistas salteños y nunca faltaba oportunidad para que se reunieran junto con otros escritores, poetas, artistas, compositores, músicos y con mis 10 cortos años mi padre me hacía participar de esa reuniones, las que me encantaría volverlas a vivir a esta edad. Porque la verdad siendo tan chico no le saqué el provecho que ahora atesoraría debido a la presencia de gente tan interesante, tan sabia y que tanto aportó a la cultura de nuestro país.

En el caso del maestro Ariel Petrocelli, destaco que su obra excede lo poético-folclórico y creo que trasunta lo filosófico americanista. Fue un ferviente defensor no solamente en sus palabras sino con su obra toda del sentir americano y de todo lo que representa nuestra cultura y la de los pueblos originarios de toda América.

A mi entender, de la misma forma en que Atahualpa Yupanqui era el mejor intérprete del habitante de la Pampa y Ramón Ayala del decir del habitante de la Mesopotamia, el maestro Ariel Petrocelli, creo que nadie como él supo interpretar los silencios del pueblo americano y lo expresó en toda su obra, constantemente, hasta sus últimos días, cuando nos dejó, pero solamente nos abandonó en lo físico porque quería traer a la memoria unas palabra que expresó Azorín, poeta y escritor español miembro de la generación española del '98 que compartió, porque fue contemporáneo de José Hernández otro ilustre de la generación del '80 argentina, quien analizando la obra del Martín Fierro, hace un comentario sobre José Hernández, el cual quiero plagiar y cambiar sólo los nombres, en lugar de José Hernández poner el del maestro Ariel Petrocelli. Y decía: “en suma, te lo repito querido Ariel Petrocelli, amado poeta, tú no existes, tú has dejado de existir al pergeñar tu obra y eso el no existir es la mejor prueba de tu inmortalidad”.

Señor presidente, si usted me autoriza creo que uno de los mejores homenajes que podemos hacerle al maestro es escuchar la interpretación de su obra, en este caso del poema “El Antigal”, por Abel Pintos en Cosquín para todo el país, considero que esta versión expresada con tanto sentimiento y con tanta emoción, puede formar parte de los homenajes que acá le podemos rendir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Está autorizado, señor diputado. ...

T.04 mes

- En la pantalla ubicada en el recinto se procede a exhibir el video donde Abel Pintos interpreta un tema de autoría de Ariel Petrocelli.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

Sr. RAMOS.- Gracias, señor presidente.

Hoy 21 de setiembre se festeja el Día del Trabajador de la Sanidad. Fíjense que en este mes coinciden la llegada de la primavera, la festividad del Milagro y el Día de la Sanidad. Por ello nuestra organización sindical realizó una serie de actividades culturales, deportivas y sociales para homenajear a nuestros trabajadores.

Más allá del homenaje nuestro gremio, intérprete del pensamiento de nuestros trabajadores, festeja este día con más obras y más beneficios para todo el sector de la Salud. Por eso me es grato anunciar en esta Cámara de Diputados que nuestra organización sindical comenzó a construir un nuevo y flamante hotel en la localidad de Cafayate. Además, en dichas instalaciones va a funcionar nuestra obra social y el coseguro, como así también el Instituto de Capacitación y Formación “Dr. Ramón Carrillo” para capacitar a todos los trabajadores de los Valles.

Asimismo en el departamento Anta hemos comprado dos terrenos para construir nuestra sede...

T.05 mag

(Cont. Sr. Ramos).-...nuestra sede social, allí va a funcionar nuestra mutual, nuestra obra social, nuestro coseguro de salud y también el Instituto de Capacitación, doctor Ramón Carrillo, para capacitar y formar a todos los trabajadores de Apolinario Saravia, de El Quebrachal, Las Lajitas, Joaquín V. González.

Es un departamento muy importante para todos los trabajadores de la Salud por la cantidad de afiliados que tiene nuestro gremio, debido a ello es que vamos a cumplir con el sueño de todos los anteños, que durante mucho tiempo venían reclamando una sede social.

Con este sencillo homenaje quería saludar a todos los trabajadores de la Salud: profesionales, enfermeros, técnicos, auxiliares, agentes sanitarios, trabajadores administrativos, de mantenimiento y servicios generales, tanto del sector privado como del sector estatal, por su loable tarea en beneficio de toda la comunidad y un reconocimiento muy especial de parte de la Comisión de Salud para todos los trabajadores de la Salud, por su dedicación, abnegación, por su servicio a favor de nuestro pueblo, de la salud pública y fundamentalmente del ser doliente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

Yo también adhiero al homenaje que realizó el compañero y diputado Ramos por el Día de la Sanidad que se festeja hoy 21 de setiembre y es en esta fecha tan especial donde conmemoramos aquella jornada en la que un grupo de trabajadores de la sanidad iniciaba el camino de la construcción gremial para esta actividad. No puedo dejar de sentirme parte de este equipo de Salud salteño desde la profesión que abracé con pasión hace tantos años.

Quiero saludar en especial a todos y a cada uno de los trabajadores de la Salud quienes cada día, en forma silenciosa y solidaria, ponen en marcha el sistema de Salud, en grandes hospitales, en pequeños puestos sanitarios, en los centros de Salud de distintos barrios, en las clínicas, centros de diagnóstico, en los laboratorios, en las droguerías y servicios de emergencia.

Hoy más que nunca es importante recordar que todos somos uno por las luchas del pasado y por el camino reivindicatorio que seguramente seguiremos recorriendo el futuro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Acuña.

Sra. ACUÑA.- Señor presidente, quiero rendir un cálido homenaje al poeta y compositor salteño don Ariel Petrocelli, una figura trascendental del cancionero popular, que supo llevar con su obra las vivencias propias de un pueblo y proyectar su imagen a lo largo y a lo ancho del país.

Seclantás, pueblo donde grandes poetas y escritores al amparo de sus cerros y valles dieron sus primeros pasos hacia una larga y fructífera obra literaria, no puede estar ausente en este homenaje a su figura, puesto que desde muy joven lo tuvo entre sus habitantes como maestro en una escuela rural.

Su espíritu inquieto y observador quizás haya sido la inspiración para proyectar su labor fecunda y creadora del cancionero popular argentino.

Su obra poética resalta lo profundo y ancestral del hombre y sus costumbres, apegado a la América precolombina; rescata en los valles sus raíces para llevarla a su pueblo y transformarla en poesía.

Es justo rendir este homenaje, como también lo hubiera sido reconocerle en vida su trayectoria, pero ahora nos deja un gran legado para nosotros y las generaciones venideras. Es nuestro deber difundir esa valiosa herencia artística como bien se lo merece.

Como un reconocimiento a su paso por el pueblo de Seclantás, le dedicó una obra que traspasó las fronteras...

T.06 csdm

(Cont. Sra. Acuña).-...las fronteras de la Patria, como lo es la vidala bagualera “El Seclanteño”, donde describe el paisaje del lugar y las vivencias del hombre de este pueblo en sus épocas. El recuerdo de su tránsito por Seclantás perdurará por siempre.

Figura señera de la poesía popular que supo cobijar en sus versos todo el sentir de Salta y sus paisajes, su historia, sus recuerdos, sus seres queridos, su amor. Le cantó a la vida como ninguno, le cantó a Salta y a la América precolombina. Rescató desde las entrañas ancestrales el quehacer popular y lo trasladó a la poesía.

La grandeza de la obra de Ariel Petrocelli en los escenarios del país es grandiosa. Fue un verdadero mecenas de la poesía y del canto popular. Considero que como salteño debemos tener la responsabilidad ineludible de mantener viva esta herencia que nos deja.

Hoy no lo tenemos físicamente, pero quizás su espíritu inquieto ya estará entre los ríos, valles o quebradas buscando la inspiración para entregarnos una nueva poesía.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada quiero acompañar a la diputada Petrocelli por la pérdida de su padre y adherir a los homenajes realizados a la figura de Ariel Petrocelli.

Se celebraron muchos acontecimientos en estos últimos días como para rendir homenajes, entre ellos la procesión del Señor y de la Virgen del Milagro, se festejó el

Día de la Industria, pero también ha sido el Día Mundial del Adulto Mayor y por lo tanto quiero dedicar unos breves minutos para referirme a éstos.

Desde esta banca deseo hacerles llegar mis felicitaciones en su Día y decirles que así como vengo luchando desde un principio para tratar de conseguir los logros que ellos realmente se merecen –por los cuales vienen peleando, pero que cada día se advierte que es más difícil alcanzarlos–, he presentado proyectos en esta Cámara de Diputados propiciando el reconocimiento de sus derechos, entre ellos el del 82 por ciento móvil, pero desgraciadamente debo señalar que todavía no se emitió aquí un dictamen de comisión favorable a estas iniciativas de adhesión respecto a lo impulsado hoy a nivel nacional.

Reitero, desde esta banca vayan mis especiales saludos a nuestros adultos mayores y sepan que pueden contar conmigo para seguir trabajando a su favor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir a las palabras vertidas por los diputados Cristina Lobo y Abel Ramos al celebrarse el Día de la Sanidad, en homenaje a todos los trabajadores de la Salud.

En el ámbito del Deporte, quiero rendir homenaje a un ícono salteño en esta materia, a Kevin Benavides, una persona joven que este fin de semana dejó en alto el prestigio de Argentina y de Salta en España. En la actualidad es campeón del Salto-Jujeño, el año pasado salió sub campeón y hace dos años fue campeón argentino; de las 17 carreras que va corriendo en el 2.010 ganó 16. Fue invitado especialmente a España a correr por un campeón mundial, Oriol Mena, y este fin de semana ganó las competencias de los días sábado y domingo.

Kevin ya es un adolescente y quienes lo conocemos veíamos que ya de chico, cuando empezó a correr en enduro –porque estamos hablando de carreras de enduro, de motos–, tenía condiciones innatas para hacerlo y lo dejó bien sentado en España cuando puso en alto la bandera argentina; no sé si escucharon el himno Argentino en esta competencia...

T.07 sgl

(Cont. Sr. Sochez López).- ...esta competencia de sábado y domingo, donde participaron más de cientos de corredores de todo el mundo y Kevin Benavides fue el ganador de ambas carreras. Esto también se debe al apoyo incondicional de sus padres, especialmente de Norberto Benavides, quien acompañó al crecimiento de este deportista y que hoy en día sin equivocarme es el mejor deportista tanto de Salta como de Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

En nombre del Bloque Frente para la Victoria quiero saludar a la señora diputada Mónica Petrocelli por la pérdida de su padre y rendir un homenaje a este gran artista, poeta, un hombre luchador y defensor de nuestra cultura. Así también adhiero al Día del Trabajador de la Sanidad.

Recordemos que ya pasaron 75 años de aquella iniciación en el marco gremial, cuando el día 21 de setiembre de 1.935 se dio origen a la Organización Precursora de la Federación de Asociación de Trabajadores de la Salud Argentina. Ésta tenía tres objetivos que eran básicos: el primero, lograr las jornadas de trabajo; segundo, buscar el mejoramiento salarial de todos los trabajadores y tercero, capacitar a los mismos.

Lo rescatable y notable es que los distintos actores de un conjunto de personas que hacen al funcionamiento de un equipo de salud es precisamente la gran vocación de servicio. Cuando hablamos de esto, quiero hacer más las palabras vertidas por el diputado Ramos y la diputada Lobo, cuando decían rendir un homenaje a aquellos trabajadores de la Salud que muchas veces ponen todo su esfuerzo para trabajar allí, en lugares alejados, que a veces deben trasladarse a lomo de mula, en bicicleta o a pie, llegando a cada hogar, trabajando en lo que han juramentado: 'defender la vida'.

Es por ello que, en nombre del bloque Frente para la Victoria, manifiesto nuestro gran reconocimiento y homenaje a todos los trabajadores de la Salud de la República Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje también al compositor y autor Ariel Petrocelli de parte del Bloque Radical con motivo de su desaparición y el recuerdo que quedará en nuestro cancionero popular.

Además, en este momento quiero sumarme al festejo de los empleados de la Salud en el Día de la Sanidad. ¡Felicitaciones! Sabemos de todo su trabajo en pos de la Salud. Vaya nuestro reconocimiento a todos los trabajadores, una vez más nuestras felicitaciones y sigan con esa tarea que la realizan con vocación de servicio.

Asimismo, quiero rendir un homenaje a la Escuela N° 4.358, doctor Nicolás Avellaneda del departamento Cafayate, que en el día de ayer celebró sus cien años. Estuvo toda la comunidad educativa festejando su cumpleaños caminando por las calles, toda la gente participó porque considera que en cien años han pasado varias generaciones donde se han instruido, se han educado y hoy son hombres de bien.

¡Felicitaciones al establecimiento N° 4.358, doctor Nicolás Avellaneda del departamento Cafayate!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMAS.- Gracias, señor presidente.

Desde el bloque Lealtad Justicialista queremos acompañar en el dolor a la diputada Mónica Petrocelli, y brindar nuestro gran reconocimiento a un hombre que dio su gran aporte a la cultura de Salta. Por sobre todo quiero decir que, en lo personal, el dolor de perder a un padre lo tengo todavía muy profundo en mi corazón, pero también...

T.08 mmm

(Cont. Sr. Guaymás).- ...pero también siento la alegría de haber despedido a un padre que durante muchos años ha dejado varias cosas lindas en esta Provincia y por eso lo relaciono a un hombre como Ariel Petrocelli y más allá de insistir con su aporte a la

cultura, lo más importante es que hemos despedido a una gran persona, muy respetada y querida en Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cruz.

Sra. CRUZ.- Gracias, señor presidente.

Desde esta banca también quiero rendir un sencillo homenaje al poeta y compositor don Ariel Petrocelli a través de esta simple copla, conociendo su amor por los Valles Calchaquíes: “Copla para Don Ariel. Cachi del viento/ del sol, del vino/ del tomate, del pimiento./ Cachi es una copla enamorada,/ un retumbo de cajas carnavaleras/ Cachi es fiesta/ en verano, otoño y primavera./ Para Usted, Don Ariel/ que hoy esta bebiendo/ el vino eterno hecho miel./ Ese vino que beben/ aquéllos del gran destino/ ese vino de aquellos labradores/ de su propio buen camino”.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Morello.

Sr. MORELLO.- Gracias, señor presidente.

También, lógicamente, para adherir a los homenajes que se han hecho desde los distintos bloques al compositor y autor Ariel Petrocelli; un merecido reconocimiento más y toda nuestras condolencias para Mónica, nuestra compañera diputada.

Totalmente sentido nuestro homenaje y considero que ha sido más que resaltada su figura por los anteriores diputados que han hecho uso de la palabra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Hace dos años la Cámara de Diputados junto con el Concejo Deliberante –con Nora Ríos– colocamos una placa en el “Paseo de los Poetas” en homenaje a don Ariel Petrocelli, que precisamente contiene una estrofa de “EL Antigal”.

También quiero mencionar que falleció Carmen Rodríguez de Copa, la primera diputada nacional por Salta por la Ley de Cupo Femenino –ley que cumple aniversario el día viernes–, que fue propiciada por Evita. Fue hermana de Hortensia Porcel, que murió el año pasado; la suplente en esa época –los Sosa eran peronistas– era la madre del diputado Sosa que después no se qué es lo que pasó en el tiempo, se perdió, pero hasta ese momento la madre era la suplente de esa diputada, por lo tanto vale la pena recordar esos hechos especialmente, por el tema del voto femenino que va a tratarse en la jornada del día viernes.

6

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer a mis pares, a la Cámara de Diputados, a las autoridades del Gobierno de la Provincia y a toda la gente hermosa que se mostró dolida por esta pérdida, más allá del vínculo sanguíneo y del ADN y que se trate de mi padre, del poeta Ariel Petrocelli, básicamente me dejó como enseñanza que “en la vida uno no

es por lo que tiene, sino por lo que puede ser”, y además, que “aunque uno sea censurado o prohibido y te busquen para matarte, no hay que claudicar”. Ésas dos enseñanzas las llevo inalterables en mi corazón.

Recién cuando a solicitud del diputado Petrón se proyectó en la pantalla un video donde vimos al cantante Abel Pintos interpretando “El Antigal”, para la época revolucionaria por supuesto, porque pocos entendían de qué se trataba, recordé o mejor dicho tengo un argumento más para pronunciarme a favor del proyecto del Gobierno nacional de reestablecer, reordenar los...

T.09 bsr

(Cont. Sra. Petrocelli).-...reordenar los feriados. Básicamente porque nosotros ya en esta Cámara habíamos aprobado por voto unánime de todos los diputados –creo que tan sólo tuvo la abstención de la diputada Virginia Cornejo– para que sean declarados ‘no laborables’ los lunes y martes de carnaval anterior al Miércoles de Ceniza con el que se da inicio a la Cuaresma cristiana; seguramente esto va a ser así en el 2.011.

Por otro lado, con referencia al tema “El Antigal” pienso que reivindica al antiguo habitante de estas tierras cuando dice “el destino de tu nombre fue final / y la luna aquella ya no alumbra más / a hembras cerro su vientre / y por la frente se desangró / dejó sus huellas hacia al norte / buscó camino para allá morir / y como madre lloró también su mal”. Esa síntesis maravillosa significa que las mujeres de aquel entonces dejaron de parir a los antiguos habitantes, continúa diciendo: “si ronda por adentro el amo cidereal” con relación a tantos que tienen su sangre mezclada con aquella sangre de los verdaderos dueños de la tierra.

En este sentido estoy contenta porque ya no será más el Día de la Raza, si es que los diputados toman conciencia de lo que esto significa, y a esta fecha la recordaremos como el “Día de la Diversidad y el Respeto a la Cultura”. Yo había pensado que esta conmemoración del 12 de Octubre debía ser quitada del almanaque, porque no se descubrió América, se conquistó probablemente, se invadió seguramente, pero en realidad no se descubrió nada porque América ya existía. Entonces celebro que se vaya a cambiar ese nombre que tiene ‘tufillo’ a facismo: “¡Día de la Raza!”. Pienso que es inútil utilizar cualquier argumento para intentar reivindicar esa fecha.

Retomando el tema de los feriados, me pone contenta que así como los que somos cristianos tenemos días feriados para homenajear al Señor y a la Virgen del Milagro, todos aquéllos que forman parte de la religión judeo-cristiana, desprendimiento del judaísmo, cuando se apruebe este proyecto –espero que no haya en este aspecto posiciones políticas, sino de sentido común– los hermanos judíos e islámicos, en su gran mayoría pertenecientes a la colectividad árabe –la religión más numerosa del mundo es el Islam–, verán que por fin se hace justicia y los musulmanes también tendrán su día de celebración que será no laborable.

Ojalá que este proyecto que habla de los feriados de carnaval se trate cuanto antes no sólo por los hermanos que merecen la reivindicación, sino porque el carnaval – como aquí bien se dijo– es la fiesta de los más humildes, tiene una raigambre antropológica y cultural única, pero claro, cuesta entenderla cuando nunca se ha puesto atención en aquellas personas que se preparan todo el año y que su corazón late minuto a minuto para que llegado el carnaval sean finalmente los que se adueñen de la risa, la fiesta y el escenario.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, señores diputados, quiero manifestar mi preocupación por lo que está aconteciendo en el río Pilcomayo, a la altura de Santa Teresa, provincia de Formosa, cercana al límite con Salta, donde se generó un grave problema que afecta a todos los habitantes de esa zona por el desvío del curso del mencionado río hacia el canal que entra a la zona de Paraguay.

Este proyecto data aproximadamente de hace 14 ó 15 años y se ha denominado “Pantalón”, vuelvo a reiterar está ubicado en Santa Teresa, provincia de Formosa. He aquí...

T.10 ive

(Cont. Sr. Villa).- ...He aquí que ante las primeras informaciones sobre el efecto provocado por el desvío del cauce del Río Pilcomayo causando, lógicamente, gran mortandad de peces y yacarés, y consultados los pobladores, atribuyen a la mano del hombre este daño provocado. Se reunieron luego en el Hospital de la localidad de Santa Victoria Este, donde en asamblea resolvieron movilizarse espontáneamente para tratar de atemperar el desvío o, en lo posible, encauzar nuevamente el río que desvió su curso natural. Lógicamente que emprender semejante hazaña resultaría casi una utopía, pero ellos allí reunidos realizaron la comunicación y labraron el Acta correspondiente. Algunos de los puntos de ese documento que hicieron llegar a este Cuerpo, dicen por ejemplo que “...Todos los presentes manifiestan la falta de información y desconocimiento sobre todos estos trabajos que se realizan en la cuenca del Río Pilcomayo...”; también que “...Se acuerda solicitar el cese de todas las obras de la cuenca del Río Pilcomayo...” y que “...Las próximas a realizar sean consultadas a los pobladores...”, derechos indicados en los convenios internacionales suscritos por los tres países; asimismo, piden que “...se hagan los estudios socioeconómicos de impacto ambiental correspondientes”. También solicitan a las Cancillerías de los tres países que “...Se evalúen los daños y se deslinden las responsabilidades en este desastre ocasionado por la mano del hombre”.

Señor presidente, esta gente ha elevado al señor Canciller una nota que si usted me permite voy a dar lectura.

– Asentimiento.

Sr. VILLA.- Dice: “Señor Canciller de la República Argentina. Nos dirigimos a usted a fin de poner en conocimiento de la grave situación que atravesamos los pobladores de la Cuenca del Río Pilcomayo en la zona de la vieja comunidad de Santa Teresa, Formosa, donde se encuentra ubicada la obra denominada Proyecto Pantalón. El río se ha desviado y la totalidad de sus aguas entran hacia el canal paraguayo, dejando seco el cauce propio del río. Esto ha ocasionado una catastrófica mortandad de peces y de yacarés, sustento de muchos habitantes de la zona, que compromete la vida de muchos pobladores en las zonas de Formosa y Salta, donde personas y animales beben de esta agua. Con motivo de esto nosotros, los pobladores de la zona, nos hemos reunido en el día de la fecha para analizar la situación. Luego de debatir entre todos los presentes se acordó realizar un Acta que le adjuntamos”.

Esta nota ya fue enviada a la Cancillería, y si nos referimos a estos grupos poblacionales que residen y crecen a la vera del río, podemos apreciar a pobladores en algunos parajes o puestos cercanos al cauce natural, a familias campesinas que se dedican a la cría de ganado menor y a la pequeña agricultura, conviviendo al mismo tiempo con las comunidades indígenas, y recordemos que todos ellos son pescadores, son recolectores de peces, alimento que es vital para su subsistencia, al igual que el agua que no sólo es usada para consumo humano sino también para la cría de ganado.

Todo este trabajo y estas reuniones las llevó adelante uno de los concejales, el señor Pedro Lozano, indígena él, representante de la etnia wichi, quien ha transmitido todo esto no sólo a las autoridades gubernamentales sino también a algunos medios de comunicación, y desde acá de la Provincia, el encargado de la coordinación de Asuntos Hídricos, ingeniero Oscar Dean, contestó que realmente allí existe algún problema y que se iban a abocar inmediatamente a este trabajo tanto la provincia de Formosa como la de Salta porque, lamentablemente, una de las 'botamangas' de este Pantalón quedó totalmente sin agua, que es la que debe llegar hacia la provincia de Formosa, hacia la Argentina, y ha provocado esta catástrofe.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Morales.

Sr. MORALES.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar sobre las situaciones que han ocurrido en Rosario de la Frontera este último tiempo, cuando las políticas de Estado se toman formalmente induciéndonos a que participemos todos en beneplácito del bienestar de la comunidad.

Me refiero exclusivamente a lo que fue la Fiesta Provincial de los Estudiantes en Rosario de la Frontera, cuando se tomó la decisión bastante importante en su oportunidad, más allá de los hechos que venían aconteciendo hace tiempo que hicieron que nosotros fuéramos noticia a nivel nacional y provincial, sobre todo en los medios nacionales que estuvieron en Rosario de la Frontera informando por los sucesos que venían ocurriendo en nuestra localidad. Y sinceramente,...

T.11 shs

(Cont. Sr. Morales).-...Y sinceramente hoy se demostró que cuando la familia, los chicos, el Estado y las diferentes instituciones participan activamente para lograr el bien común ante las necesidades locales, se puede evidenciar que realmente -como en este caso- ha sido una fiesta bastante importante, donde he visto trabajar a todos conjuntamente por el bienestar de la salud mental de nuestros chicos de Rosario de la Frontera.

Me hubiera gustado, lo digo con toda sinceridad, señor presidente, que los medios nacionales que con tanto fervor y amarillismo buscaban una realidad social dentro de nuestro departamento debido a la situación de los adolescentes, estuviesen presentes para ver que una comunidad a pesar de lo que le estaba ocurriendo -por supuesto tiene sus causas y deben solucionarse- vieran eso que fue una manifestación de lo que se puede hacer para que todos se integren, reitero, me hubiera gustado que estuvieran presente, viendo que cuando los padres, hijos, Estado e instituciones participan activamente para hacer una fiesta tan linda, con tanto orden y sin ningún tipo de expresiones antisociales todo sale bien y la verdad que es una alegría.

Yo no soy de agradecer ni de alabar a nadie, pero esta vez debo hacerlo debido a la decisión política del Gobernador de la Provincia por haber intervenido, a través de la tarea del Estado provincial, poniendo un granito de arena en este sentido, para que podamos seguir integrando los chicos a las familias, la verdad esto ha sido para Rosario de la Frontera una alegría enorme y lo quiero transmitir porque me lo dijo mucha gente. Esa misma noche antes de la elección de la reina provincial de los estudiantes, era conmovedor escuchar el cántico de los chicos cuando pasaron las casi 20 carrozas que se hicieron, en ese momento pensé: ¿dónde estaban para que lo miren por TV los

medios nacionales que participaron anteriormente buscando el amarillismo debido a lo que ocurría en Rosario de la Frontera?

Señor presidente, hace unos momentos escuchaba a la diputada Mónica Petrocelli, la verdad que el dolor y la sorpresa que tuvimos los rosarinos ante la muerte de su padre fue enorme, realmente quiero transmitirle un sentido pésame y por supuesto expresarle que para nosotros era un miembro de la cultura de Rosario de la Frontera muy importante y sinceramente nos ha causado un profundo dolor.

También quiero decir que hubo una Jornada de Arte Integrador en Rosario de la Frontera, por lo tanto deseo agradecer a todos aquellos poetas y cultores que se manifestaron allí haciendo una obra muy importante de arte en el edificio de la Escuela de Comercio donde participaron artistas de todo el país, fueron casi cien personas las que estuvieron. Es inexplicable realmente la sensación de felicidad que produce esto, por lo tanto quiero agradecer al Gobierno de la Provincial, en especial a nuestro mandatario por haber tomado esa decisión y a aquellas instituciones intermedias que participaron activamente. Seguramente esto se va a seguir haciendo, aunando esfuerzos y profundizándolos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Le faltó decir que la reina de los estudiantes es de Rosario de la Frontera, hubiera empezado por ahí el homenaje, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra nuevamente como ocurre ya casi todos los martes, para hacer una grave denuncia que tiene que ver con el Ministerio de Educación. El...

T.12 mes

(Cont. Sr. Del Plá).- ...El profesor Carlos Hurtado Ovando trabaja en el colegio secundario de Santa Victoria Oeste y el día 11 de mayo recibió una nota -que tengo en mi poder- de parte de la Supervisora de esa área, Sonia Robles, cuyo contenido verdaderamente merece el repudio de esta Cámara porque le pide que dé explicaciones acerca de lo que él opinó en una entrevista periodística en el programa Bien Temprano de Radio Salta; ¡quiere que le dé explicaciones de las opiniones políticas vertidas por él!

Aparentemente este docente cuestionó la política salarial del Gobierno, las autoridades del Ministerio, planteó problemas en relación al funcionamiento de los comedores, es decir ha ejercido su derecho a la libertad de expresión como trabajador, pero parece que, ahora como antes, en el Ministerio de Educación de esta Provincia existe el derecho de censura de parte de los que lo dirigen.

El contenido de esta nota es extremadamente grave y lo digo porque en el año '97, en una nota de similares características, la Directora de Enseñanza General Básica escribía que por sus ideas políticas no podía trabajar en la escuela pública o no reunía el perfil que quería el Gobernador de la época, Romero. Es decir, es una censura a la opinión política de un docente, de eso se trata. ¡Esto es gravísimo! No es la conducta aislada de una supervisora sino que es impulsada desde las más altas autoridades del Ministerio de Educación. Esto merece nuestro repudio y todo pedido de esta naturaleza debe retirarse, investigándose quién es el responsable, quién dio la orden para que se adopte este tipo de actitudes. ¡Con esta clase de conductas no se puede dirigir el Ministerio de Educación ni el Gobierno de la Provincia porque es la supresión de los derechos constitucionales!

Quiero decir que la misma línea sigue lo que ha ocurrido con el conflicto de la escuela de frontera, al cual me referí hace 15 días, que estuvo ocupada o con una gran manifestación de papás y docentes encadenados. El Gobierno finalmente dio marcha atrás y desautorizó al Ministro de Educación que el martes nos había dicho acá que, de ninguna manera, el Gobierno iba a cambiar la decisión que había tomado de restringir la extensión de jornada y esta conducta de colocar como responsabilidad en la comunidad la construcción de aulas para que esta modalidad pueda funcionar. Bueno, en 48 horas finalmente hubo un anuncio del Gobernador de que las aulas se van a construir. Pero advierto que no han dado por completo marcha atrás, porque la Directora de la escuela está sumariada y fue desplazada del cargo, siendo ella la responsable de la actividad de una comunidad educativa que juntó el dinero para construir siete aulas para defender la jornada extendida. Repito, sigue sumariada y ha sido desplazada de su cargo, una mujer que además le faltan muy pocos meses para jubilarse.

¡Es la conducta de un Ministro de Educación que quiere gobernar verticalizando, con mando casi militar, el sistema educativo de la Provincia y defendiendo decisiones que la única lógica que tienen es un ajuste económico y no responden a la defensa del funcionamiento de la educación!

¡Esto es extremadamente grave, tanto como lo que vimos ayer en un programa de televisión nacional en donde encontramos a un ministro defendiendo lo indefendible, de que en las escuelas de la provincia de Salta prácticamente no se enseña educación sexual! ¡Y defendiéndolo en nombre de la idiosincrasia salteña! ¡No hay idiosincrasia ni ninguna tradición cultural que puede justificar que no se enseñe educación sexual! Además, el Gobernador diciendo que el Ministro opina así porque ya es un hombre de edad. ¡Por favor, es un papelón nacional! ¡Salta necesita educación científica en las escuelas y que se acabe con el autoritarismo del Ministro de Educación, por eso tomé la palabra!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero en este...

T.13 mag

(Cont. Sr. Sández).- ...este espacio de Manifestaciones informar a la Cámara que esta mañana en la Comisión de Obras Públicas estuvimos reunidos, por requerimiento de los diputados, con funcionarios de Obras Públicas del Ejecutivo Provincial y representantes de la Universidad Nacional de Salta por el tema de la Casa de Leguizamón y adonde fuimos informados al respecto. Además, transmitirles a todos los señores diputados que el próximo martes a horas 10 vendrá gente del DIPAUS para tener una opinión en relación a los hechos actuales, con profesionales que son idóneos en la materia. Están invitados porque es un tema que está candente y nos preocupa en la comisión.

De todas maneras el tema de la Casa de Leguizamón nos preocupa porque hay muchas opiniones y a esta Cámara entró una nota, como un proyecto, en forma informal, porque no tenía casualmente respaldo necesario de las autoridades de aplicación. Por lo tanto la comisión resolvió otorgar un compás de espera para recibir a esta entidad, el DIPAUS, y recién ver si analizamos o no el proyecto que está en la Comisión.

También, señor presidente, teníamos previsto para mañana la visita del Ministro de Desarrollo Humano, Mastrandrea, por el tema de los monoambientes, la que se ha

postergado por pedido del Ministro para el próximo martes o miércoles, fecha a confirmar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mazzone.

Sr. MAZZONE.- Gracias, señor presidente.

Para manifestar mi agradecimiento al Gobierno de la Provincia en nombre del Consorcio Río Toro del Valle de Lerma y del Consorcio Río Mojotoro del Valle de Siancas. Ayer, en la localidad de Cerrillos el Gobernador nos hizo entrega de las llaves y una pala cargadora marca Michigan, de 220 hp, con una pala de tres metros cúbicos y con una capacidad de cinco toneladas de carga.

Realmente hemos recibido con mucha satisfacción esta entrega porque desde hace más de 20 años, desde que desapareció AGAS, que no se encauzaban los ríos de la Provincia y sufríamos esta anomalía, en el Río Mojotoro, el cual, una vez que desemboca del angosto del Mojotoro, donde se termina la parte de serranía y comienza la parte llana, tomaba la deriva para cualquier parte destrozando ciento de hectáreas cultivables y alcanzando en algunos lugares hasta 4 kilómetros de anchura y como es un río correntoso y que arrastra muchos áridos, como ser piedras, había tomado un nivel casi similar a la costa y cada vez que crecía era causa de temor para toda la población porque peligraba que el río ingrese hacia los pueblos de Campo Santo, El Bordo y General Güemes.

Nosotros siempre veníamos manifestando y pidiendo ayuda al Gobierno para encauzar o hacer algún trabajo en el río, sin tener ningún eco, hasta que el anteaño pasado, el Gobernador Urtubey habiendo escuchado este pedido nos dio una partida para comenzar este trabajo; si bien es cierto alquilar una máquina sale caro y no rinde mucho, hemos decidido hacer algunos fusibles, estirando el río hacia su cauce natural, logrando entre el anteaño pasado y el año pasado –que nos dio otra partida– hacer casi 20 kilómetros de encauce del río y todavía faltan bastantes kilómetros para poder llegar hasta el puente de la Ruta 34 que es la parte más peligrosa que el río se desvíe.

En realidad, esta máquina va a pasar a cumplir esa función, por eso estamos muy agradecidos de la gestión...

T.14 csdm

(Cont. Sr. Mazzone).- ...por la gestión que hizo el Gobernador con el Administrador del Fondo Especial del Tabaco, señor Ricardo Nallar, con el asesor del Fondo Especial del Tabaco, señor Enrique Cornejo, con el Presidente de la Cámara del Tabaco, señor Esteban Amat Lacroix y con el Presidente de la Cooperativa de Tabacaleros, integrantes de la Unidad Tabacalera, que consiguieron tramitar en la Secretaría de Agricultura dinero del Fondo Especial del Tabaco y trajeron 900 mil pesos para comprar estas hermosas máquinas que hoy vienen a solucionar un grave problema que tenían estos dos consorcios.

Quiero aclararles que más del 40 por ciento de la producción de tabaco se encuentra tanto en el Valle de Lerma como en la zona de General Güemes, es por ello que se benefician estos dos consorcios. Realmente para nosotros es una satisfacción, es una alegría que hayamos conseguido estas maquinarias.

También es de destacar que este Gobierno le está prestando mucha atención al campo y eso nos enorgullece porque la provincia de Salta como la Argentina en general depende demasiado del mismo. De igual modo hemos visto cómo se incrementaron las maquinarias en Vialidad de la Provincia, se compraron topadoras nuevas,

motoniveladoras, retroexcavadoras, palas cargadoras y camiones para transportar áridos. Gracias a Dios desde hace dos años tenemos los caminos vecinales enripiados y las rutas provinciales en perfecto estado para poder sacar nuestra producción.

Por todo ello la gente del campo se siente muy agradecida con este Gobierno, por la forma que está llevando adelante su accionar, porque años atrás era imposible sacar nuestra producción de granos de las distintas fincas porque las rutas provinciales enripiadas estaban un desastre y Vialidad contaba sólo con maquinarias viejísimas, todas en mal estado, prácticamente tiradas, pero hoy vemos muchas nuevas. Reitero, la gente del campo se siente inmensamente agradecida con esta Administración porque advierte su preocupación por el campo que es uno de los principales ingresos que tiene la provincia como así también el país.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En Asuntos Entrados se comunica la constitución de la Comisión de Juicio Político por la denuncia realizada contra uno de los miembros de la Auditoría de la Provincia. Estando constituida la Comisión se cita oficialmente por este medio a sus integrantes, a pesar de que van a ser notificados a una reunión de constitución, para el día jueves a horas 10 en la Sala de los Presidentes para que empiece el procedimiento como establece el Reglamento de la Cámara.

7

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

7.1

Expte. N° 91-24.999/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Educación lo siguiente:

- Copia de los antecedentes administrativos, legales y técnicos que dieron lugar al dictado de la Resolución N° 3.413/10, en relación a la Escuela N° 4.460 “General Manuel Belgrano” de la ciudad de Tartagal.

Héctor D. Valenzuela

7.2

Expte. N° 91-25.014/10

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS
Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

1. Antecedentes de la adjudicación de la obra de construcción del Centro de Salud de la Madre y el Niño que funcionará en el sector de emergencias del ex Hospital de Niños.
2. Monto total de la inversión destinada a la obra de referencia, plazo de finalización de la construcción.
3. Empresa que resultara adjudicataria de la referida obra.
4. Modalidad de la contratación o adjudicación.
5. Detalle de las obras complementarias establecidas.
6. Número de consultorios, salas y quirófanos, capacidad de atención e internación del Centro.
7. Nómina de servicios y especialidades, como así también cantidad de profesionales con que contará el mencionado servicio de salud.

Guillermo M. Durand Cornejo

7.3

Expte. Nº 91-25.015/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS
Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

1. Antecedentes de la adjudicación de las obras a realizarse en la construcción del Sistema de Cloacas del Parque Industrial de la ciudad de Salta.
2. Estudio o criterio seguido para la determinación de la ubicación de las necesidades de la obra a realizar.

3. Monto total de la inversión destinada a la referida construcción.
4. Cantidad de inmuebles y número de vecinos a los que beneficiará la obra.
5. Número de puestos de trabajo requeridos para la construcción mencionada.
6. Modalidad de la contratación y/o adjudicación de las obras.
7. Existencia de petición de ampliación del monto licitado.

Guillermo M. Durand Cornejo

7.4

Expte. N° 91-25.016/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable informe lo siguiente:

1. Desmontes autorizados en toda la Provincia desde el año 2.007 hasta la fecha.
2. Zonas de desmontes autorizadas conforme el Ordenamiento Territorial, especificando el destino del mismo, nombre o razón social del propietario.

Guillermo M. Durand Cornejo

7.5

Expte. N° 91-25.053/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico informe los Programas implementados o a implementarse, como así también datos de la demanda y oferta de prestaciones registradas en las diferentes áreas dependientes de esa cartera, para el municipio La Caldera, en materia de:

- Minería.
- Energía.
- Comercio, Industria y Servicios.
- Pymes, Cooperativas y Social Agropecuario.
- Transporte.

- Fondos de Promoción.

Luis G. Mendaña

7.6

Expte. N° 91-25.054/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Humano informe todo lo relacionado a la descentralización implementada en materia de Política Social, para el municipio La Caldera, con detalle de proyectos incluidos, áreas de incumbencia, población, objetivo a atender, montos, modalidad de prestaciones y resultado de la evaluación y monitoreo efectuado.

Luis G. Mendaña

7.7

Expte. N° 91-25.055/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Secretario de Seguridad informe en relación a las Dependencias Policiales que funcionan en el departamento La Caldera, discriminado por municipio, lo siguiente:

1. Detalle de las Dependencias Policiales y categoría.
2. Cantidad de RRHH destinados en cada dependencia.
3. Móviles disponibles y su estado general.
4. Cantidad de denuncias y/o exposiciones (mensuales o anuales, desde 2.008-2.009) discriminado por tipo de exposición y su tramitación.
5. Detalle de necesidades en materia de seguridad pública.
6. Plan de estrategias de prevención diseñadas para la zona.
7. Asimismo datos de relevancia que estime conveniente conocer.

Luis G. Mendaña

7.8

Expte. N° 91-25.056/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe en relación a los servicios de salud y prestaciones en el municipio La Caldera, lo siguiente:

1. Datos de las dependencias de los servicios públicos y tipo de prestación que atienden.
2. Recurso humano, discriminado por escalafón.
3. Datos estadísticos del primer nivel de atención.
4. Datos de Programas Nacionales y Provinciales.
5. Demanda de necesidades operativas, técnicas, administrativas y financieras.

Luis G. Mendaña

7.9

Expte. N° 91-25.057/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y CULTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Turismo y Cultura informe en relación al municipio La Caldera:

1. Datos de la demanda y de la oferta de los diferentes servicios turísticos.
2. Datos estadísticos años 2.008-2.009-2.010.
3. Datos del Plan Estratégico de Turismo y Cultura.

Luis G. Mendaña

7.10

Expte. N° 91-25.060/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

- Plantel de los profesionales médicos del hospital habilitado en el municipio Animaná.

Fani A. Ceballos

7.11

Expte. N° 91-25.077/10

PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas, y Secretario General de la Gobernación informen lo siguiente en papel y soporte magnético:

- Detalle de los juicios desistidos por la Provincia con la suscripción del Convenio Bilateral, en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias, incluyendo objeto, monto estimado, estado procesal a la fecha y cualquier otro dato de interés.

Néstor J. David

7.12

Expte. N° 91-25.078/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación informe lo siguiente, en papel y soporte magnético:

- Listado de pautas publicitarias del mes de agosto de 2.010, indicando razón social, medio emisor, programa y monto por cada una de las órdenes de publicidad.

Néstor J. David

7.13

Expte. N° 91-25.079/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS
Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente, en papel y soporte magnético:

- Antecedentes obrantes en el expediente que dieron origen al dictado del Decreto N° 3.425/10 del Poder Ejecutivo Provincial.

Néstor J. David

7.14

Expte. N° 91-25.080/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico informe lo siguiente, en papel y soporte magnético:

En relación a la Empresa NITRATOS AUSTIN S.A.:

1. Copia del Contrato Social actualizado, con datos generales de la Empresa.
2. Localización y estado de avance de las instalaciones por parte de NITRATOS AUSTIN S.A. de una planta para la Industrialización de Hidrocarburos destinada a la producción de amoníaco y ácido nítrico de amonio.
3. Encuadre legal de la contratación en base a lo establecido por la Ley 6.838 y sus modificatorias.
4. Fundamentos tenidos en cuenta para establecer un tope del 8% a la variación del precio anual.

Néstor J. David

7.15

Expte. N° 91-25.081/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico informe lo siguiente, en papel y soporte magnético:

- Si se ha otorgado un Régimen de Promoción a la Empresa EMDERSA GENERACION SALTA S.A., sin contar con los antecedentes de la misma, nómina de socios y apoderados, copia del contrato social y demás información tal como lo manifestase el señor Secretario de Energía de ese Ministerio, en contestación a nuestra Resolución N° 295/10.

Néstor J. David

7.16

Expte. N° 91-25.091/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos informe lo siguiente, en papel y soporte magnético:

1. Detalle el monto total que haya ingresado en concepto de percepción por recaudación del Registro de Vendedores de Bebidas Alcohólicas en el ámbito de la Provincia, discriminado por municipio, desde la entrada en vigencia de la Ley y su correspondiente reglamentación.
2. Indique si se efectuaron multas por falta de cumplimiento a la normativa vigente, especificando el monto correspondiente.
3. Destino de los fondos recaudados.
4. Sistema aplicado para la multa y órgano recaudador.

Virginia M. Diéguez

7.17

Expte. N° 91-25.092/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos informe lo siguiente:

- Detalle de cantidad de accidentes viales con número de fallecidos y heridos, producido en los dos últimos años en los departamentos Cerrillos, Chicoana, La Viña, Guachipas, Cafayate y San Carlos.

Virginia M. Diéguez

7.18

Expte. N° 91-25.102/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico lo siguiente:

1. Copia del Contrato de Concesión del Centro de Convenciones celebrado con la firma Expositum América Latina S.A.
2. Informe el canon determinado y condiciones de funcionamiento establecido.
3. Informe el porcentaje de ocupación del Centro de Convenciones durante los años 2.009 y 2.010 y proyección para los años 2.011 y 2.012.

Virginia M. Cornejo

7.19

Expte. N° 91-25.103/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS
Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

- Fecha de inicio de la obra para abastecer de agua a la zona de La Salada, Santa María, Quisca Loro, El Bordo, El Algarrobal, El Puestito y fincas aledañas de la Segunda Sección del departamento Rosario de la Frontera.

Alina v. Orozco

7.20

Expte. N° 91-25.104/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Planificación Estratégica informe en referencia al Plan 30 Municipios: actividades efectuadas y fechas de los próximos programas a realizarse en el municipio El Potrero – Segunda Sección – Rosario de la Frontera.

Alina V. Orozco

7.21

Expte. N° 91-25.125/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social informe lo siguiente:

1. Situación de los trabajadores de la construcción en la Provincia. Registro de accidentes de trabajo y estadística en los períodos 2.008-2.009-2.010.
2. Cuáles son los mecanismos de control, en las obras de construcción tanto de gestión pública como privada, a los efectos de garantizar la seguridad de los mismos.

Román H. Villanueva

7.22

Expte. N° 91-25.126/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Humano informe lo siguiente:

1. Ejecución presupuestaria año 2.010 correspondiente a la Secretaría de Deportes y Recreación, discriminado por Programas.

2. Diseño del Plan de Trabajo de la Secretaría de Deportes y Recreación para el año 2.010 para el municipio Cafayate, y la asignación de fondos prevista.

Román H. Villanueva

7.23

Expte. N° 91-25.149/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

- Evaluación semestral correspondiente a los períodos 2.007/2.008/2.009 del funcionamiento de los servicios de los Hospitales “Juan Domingo Perón” de la ciudad de Tartagal, y “San Vicente de Paul” de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Héctor D. Valenzuela

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha.

8.1

MOCIÓN DE ORDEN

Vuelta a Comisión y reemplazo de expediente

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENAÑA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la vuelta a comisión del expediente número 91-23.864/10, que figura en el punto 2 de Diputados, referido a la expropiación de una fracción de un inmueble en el departamento General Güemes.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión del expediente número 91-23.864/10;...

T.15 sgl

(Cont. Sr. Presidente).-...91-23.864/10; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada la vuelta a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este expediente que acaba de solicitarse su vuelta a comisión, le quiero manifestar que es un trabajo que venimos realizando los tres legisladores del departamento por una necesidad importante e imperiosa que hay en ese lugar.

Para que tengan noción de algunos datos estadísticos les puedo decir que en General Güemes hay una necesidad importante en materia de vivienda, en estos tres últimos años se han entregado solamente 60 viviendas. Y la particularidad se da en las localidades de Betania y Campo Santo, donde muchas familias viven en las propias fincas y están emigrando hacia Campo Santo teniendo un lugar en el propio Betania, existiendo allí una escuela la cual se está quedando prácticamente sin matrícula.

La gente de Betania tiene la intención de permanecer en ese lugar pero hoy existe una situación verdaderamente preocupante, con respecto a la necesidad de viviendas y por ello no puede quedarse en ese lugar.

Recién hablé con la presidenta del Instituto Provincial de la Vivienda, Arquitecta Adriana Inés Krumpholz, quien ha remitido un informe a la Comisión de Obras Públicas, manifestando que este lugar que se tenía como intención de expropiar no es apto por ciertas características que se dan en el mismo, pero hay un compromiso sobre el cual vamos a seguir trabajando en forma conjunta.

En el transcurso de la próxima semana se realizará una visita al lugar a fin de proponer y encontrar un sitio en el que se pueda llevar adelante una expropiación o de alguna manera un lugar que le pueda dar solución a la gente de Betania que tanto lo viene necesitando, por eso vamos a esperar unos días más para ver si podemos tener un informe sobre esta cuestión y darle curso a la expropiación del terreno que se disponga.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Respecto al último punto del Acta de Labor Parlamentaria, el bloque Frente Salteño pidió reemplazar el expediente N° 91-23.522/10, por el proyecto de declaración contenido en el expediente N° 91-25.013/10.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria con las modificaciones introducidas oportunamente; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.

A continuación se tratará un paquete de proyectos de declaración que tienen que ver con el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas para la sesión del día de la fecha. Todos estos proyectos han sido acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria y tienen que ver con pedidos de obras públicas para su inclusión en el Presupuesto.

9

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN²

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Proyectos de Declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas: Exptes. N^{ros.}: 91-24.738/10, 91-24.739/10, 91-24.740/10, 91-24.747/10, 91-24.760/10, 91-24.761/10, 91-24.770/10, 91-24.771/10, 91-24.775/10, 91-24.784/10, 91-24.785/10, 91-24.787/10, 91-24.692/10, 91-24.693/10, 91-24.810/10,

² NOTA: Se deja constancia de que no se leen los números de los expedientes.

91-24.811/10, 91-24.812/10, 91-24.815/10, 91-24.821/10, 91-24.596/10 y 91-24.814/10 (unificados), 91-24.600/10 y 91-24.813/10 (unificados), 91-24.601/10 y 91-24.819/10 (unificados), 91-24.602/10 y 91-24.818/10 (unificados), 91-24.603/10 y 91-24.816/10 (unificados), 91-24.604/10 y 91-24.817/10 (unificados), 91-24.967/10 y 91-24.980/10.

Proyecto de Declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial articule las medidas pertinentes a los efectos que se dé cumplimiento a las obras enumeradas a continuación: Exptes. N^{ros}. 91-24.567/10, 91-24.592/10, 91-24.598/10, 91-24.694/10, 91-24.695/10, 91-24.696/10, 91-24.697/10, 91-24.698/10, 91-24.710/10, 91-24.736/10, 91-24.835/10, 91-24.848/10, 91-24.862/10, 91-24.867/10, 91-24.881/10, 91-24.883/10, 91-24.901/10, 91-24.902/10, 91-24.937/10, 91-24.947/10, 91-24.988/10 y 91-24.991/10.

Proyecto de Declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incorpore en el Plan de Obras Públicas – Ejercicio 2.011, las obras que se enumeran a continuación: Exptes. N^{ros}. 91-24.676/10, 91-24.599/10, 91-24.809/10, 91-24.860/10, 91-24.861/10, 91-24.864/10, 91-24.865/10, 91-24.866/10, 91-24.923/10, 91-24.925/10, 91-24.982/10, 91-25.005/10, 91-25.006/10, 91-25.007/10, 91-25.008/10 y 91-25.011/10 (unificados), 91-25.010/10, 91-25.018/10, 91-25.020/10, 91-25.021/10, 91-25.022/10, 91-25.023/10, 91-25.024/10, 91-25.025/10, 91-25.034/10, 91-25.035/10, 91-25.036/10, 91-25.037/10, 91-25.038/10, 91-25.039/10, 91-25.040/10, 91-25.041/10, 91-25.042/10, 91-25.043/10 y 91-25.809/10 (unificados), 91-25.044/10, 91-25.048/10, 91-25.049/10, 91-25.058/10, 91-25.072/10, 91-25.073/10, 91-25.074/10, 91-25.082/10, 91-25.083/10, 91-25.084/10, 91-25.085/10, 91-25.087/10, 91-25.088/10, 91-25.094/10, 91-25.095/10, 91-25.096/10, 91-25.097/10, 91-25.098/10, 91-25.099/10, 91-25.100/10, 91-25.101/10, 91-25.108/10, 91-25.127/10, 91-25.128/10, 91-25.129/10, 91-25.131/10, 91-25.132/10, 91-25.133/10, 91-25.134/10, 91-25.135/10, 91-25.136/10, 91-25.137/10, 91-25.138/10, 91-25.139/10, 91-25.140/10, 91-25.141/10, 91-25.142/10, 91-25.144/10, 91-25.145/10, 91-25.147/10, 91-25.150/10, 91-25.151/10, 91-25.152/10, 91-25.153/10, 91-25.154/10, 91-25.155/10, 91-25.156/10, 91-25.157/10, 91-25.158/10, 91-25.159/10, 91-25.160/10, 91-25.161/10, 91-25.162/10, 91-25.163/10, 91-25.164/10, 91-25.165/10, 91-25.168/10, 91-25.170/10 y 91-25.171/10.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Esta Presidencia le solicita autorización al Cuerpo para votar los proyectos sin enunciarlos, teniendo en cuenta que todos los tienen en sus bancas, si no hay oposición, así se hará.

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los proyectos de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia. Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias. Si me permite, señor presidente, solicito que el Cuerpo autorice, a través de Secretaría Legislativa, que se haga una sola resolución de Cámara

con los cientos y pico de proyectos de declaración aprobados, si no estaríamos mandando por cada proyecto una resolución, lo cual sería engorroso.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Si no hay oposición, así se hará señor diputado.

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- A continuación, se tratará el expediente N° 91-24.704/10; por Secretaría se dará lectura.

10
INCORPORAR EL ARTÍCULO 58 BIS
A LA LEY DE CONTABILIDAD VIGENTE
Dictámenes de Comisión
(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se incorpora el artículo 58 bis de la Ley de Contabilidad vigente; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2.010.

Alfredo A. Petró – Mariano San Millán – Emilio M.
Lazarte – Ángel E. Morales – Pedro Sáñez – Horacio M.
Thomas ...

T.16 mmm

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial: Incorporar el artículo 58 Bis a la Ley de Contabilidad vigente; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sala de Comisiones, 21 de setiembre de 2.010.

José L. N. Gambetta – Pedro Mellado - Fani A. Ceballos -
Luis G. Mendaña – Virginia M. Cornejo - Roberto E.
Romero - Eduardo L. Leavy - Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Petró.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo tiene la intención de solucionar una situación particular que se está dando con la administración de los bienes del Estado. La Ley de Contabilidad de la Provincia que data del año '57 y su último texto ordenado es del año '72, en su Capítulo V prevé cómo se va a manejar la gestión de los bienes de la Provincia y en el artículo 58 específicamente dentro de ese Capítulo está estipulada la forma en que el Estado debe administrar los bienes muebles de las provincias y la posibilidad que tiene de declararlos fuera de uso y con ello poder donarlos.

El Poder Ejecutivo en este proyecto de ley propone incorporar un artículo 58 bis a la Ley de Contabilidad donde específicamente se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial para que tenga la potestad de donar a los municipios de la Provincia, a la Asociación de Bomberos Voluntarios y otros Organismos No Gubernamentales

debidamente constituidos, vehículos y equipos de tracción y elevación de propiedad del Estado.

El original artículo 58 prevé esta posibilidad, pero hace una salvedad al respecto diciendo que esto será posible siempre que el valor de rezago del bien que se quiera donar, individualmente considerado, no exceda el 10 por ciento del monto establecido para la contratación directa.

Cuando originalmente se hizo esta Ley de Contabilidad –como les comentaba ya hace mucho tiempo– estaba vigente otra Ley de Contrataciones de la Provincia, no la 6.838 que actualmente nos rige, y en ese momento los valores que se ponían para la contratación directa tenían el suficiente alcance como para permitir que el 10 por ciento que determinaba este artículo original no cause mayores inconvenientes al Estado, pero con la actual Ley de Contrataciones que nos rige en la Provincia este límite está fijado en 25.000 pesos, por ende el 10 por ciento corresponde a 2.500 pesos y tal cual como está el artículo de la ley vigente, sólo permitiría las donaciones por parte del Estado provincial a todos estos bienes cuyo valor de rezago sea inferior a 2.500 pesos, lo que, como usted entenderá, señor presidente, no se puede utilizar en la inmensa mayoría de los casos de los bienes muebles, sobre todo en vehículos.

Es por ello que la incorporación del artículo 58 bis que pretende el Poder Ejecutivo para solucionar esta situación, y voy a leer un párrafo sobre la modificación de este artículo si usted me permite, señor presidente.

– Asentimiento.

Sr. PETRÓN.- Dice: “El Estado Provincial podrá donar a los municipios de la Provincia, Asociaciones de Bomberos Voluntarios y otros Organismos No Gubernamentales debidamente constituidos, vehículos y equipos de tracción y elevación de propiedad del Estado Provincial que, por sus condiciones debidamente evaluadas por el organismo técnico competente, fueran declarados de gravoso mantenimiento y/o reparación para su puesta en funcionamiento, independientemente de su valor de rezago previsto por el artículo precedente”.

Es decir que habilita la aprobación de esta ley a que el Poder Ejecutivo Provincial pueda dar mejor uso a estos vehículos que hoy se encuentran abandonados porque al no poder cumplir con el artículo 58 de la Ley de Contabilidad que hoy nos rige no pueden ser donados a instituciones que le podrían dar mejor uso.

Es por todo esto que desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto consideramos conveniente la aprobación de este proyecto y pedimos el apoyo...

T.17 bsr

(Cont. Sr. Petró).-...el apoyo a todos los miembros de esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 90-18.635/10, proyecto de ley en revisión, que cuenta con dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

11

**ADHIÉRESE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL N° 25.938
SOBRE REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO Y MATERIALES
CONTROLADOS, SECUESTRADOS O INCAUTADOS**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Senadores, referente a: “Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 25.938 sobre Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación”.

Sala de Comisiones, 21 de setiembre de 2.010.

Cristóbal Cornejo – Guillermo M. Durand Cornejo – José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Virginia M. Cornejo – Emilio M. Lazarte – Mariano San Millán – Gustavo E. Cea

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: “Adhiérese la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 25.938 sobre Registro de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 21 de setiembre de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos – Luis G. Mendaña – Virginia M. Cornejo – Roberto E. Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Cristóbal Cornejo.

Sr. CORNEJO.- Señor presidente, este proyecto de ley que viene del Senado es producto de una acordada de la Corte de Justicia donde se solicita la adhesión a la Ley Nacional N° 25.938 del año 2.004.

Esta ley aborda un tema muy delicado, una cuestión de estudio como es la Seguridad Interior. Todos tenemos conocimiento de cómo se viene trabajando desde el Registro Nacional sobre Armas de Fuego y cómo se viene intentando poner un control con relación al armamento, sobre todo dentro lo que es la población civil.

La Ley Nacional N° 25.938 establece un Registro donde deben quedar asentados todos los materiales y armamentos, así también las municiones, que incauten las distintas Fuerzas de Seguridad de todo el territorio nacional. La adhesión a esta normativa implica que las autoridades locales informen en forma periódica a este Registro de modo que se pueda trabajar conjuntamente con el Ministerio de Defensa que es el encargado de coordinar todas estas acciones tendientes a poner un control necesario en este tema tan delicado como es la Seguridad Interior.

Es por eso que desde la Comisión de Justicia, con el acompañamiento de los miembros de la de Legislación General, proponemos a nuestros pares la aprobación de

esta adhesión a la Ley Nacional. En este sentido cabe destacar que la Acordada de la Corte de Justicia está firmada por la totalidad de sus miembros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia y de Legislación General que aconsejan su aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general y en particular, por constar de un solo artículo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado sancionado, pasa al Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-24.927/10, proyecto de ley que cuenta con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Turismo, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

12

CREAR EL PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO - CULTURAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS LUGARES HISTÓRICOS CONOCIDOS COMO “EL CAMINO DE LAS RUINAS JESUÍTICAS DE EL GALPÓN”

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el proyecto de ley del señor diputado José A. Coria Murienea: Crear el Programa de Revalorización Histórico - Cultural y de Promoción Turística de los lugares históricos conocidos como “El Camino de las Ruinas Jesuíticas de El Galpón”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo y Cultura, implemente el Programa de Revalorización Histórico - Cultural y de Promoción Turística de los lugares históricos conocidos como “El Camino de las Ruinas Jesuíticas de El Galpón”, monumentos consistentes en restos de construcciones jesuíticas de fines de siglo XVII.

Sala de Comisiones, 21 de setiembre de 2.010.

Roberto E. Romero – Gustavo E. Cea – Milagros del V.
Patrón Costas – Luis G. Mendaña – Alfredo L. Jalit –
Mónica L. Petrocelli – José A. Coria Murienea ...

T.18 ive

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de ley del señor diputado José A. Coria Murienea: Crear el Programa de revalorización histórico cultural y de promoción turística de los lugares históricos conocidos como “El Camino de las Ruinas Jesuíticas de El Galpón”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte.

Sala de Comisiones, 21 de setiembre de 2.010.

Carlos E. Figueroa Guardo – Luisa Salva – Milagros del V.
Patrón Costas – Julio R. De Vita – Roberto Poclava –
Silvia del C. Cruz – José L. N. Gambetta – Oscar R. Díaz –
Román H. Villanueva

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley por el cual se crea el Programa de revalorización histórico cultural y de promoción turística de los lugares históricos conocidos como “El Camino de las Ruinas Jesuíticas de El Galpón”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte.

Sala de Comisiones, 21 de setiembre de 2.010.

Alfredo A. Petró – Mariano San Millán – Emilio M.
Lazarte – Ángel E. Morales – Pedro Sáñez – Jesús R.
Villa

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado José A. Coria Murienea: Crear el programa de revalorización histórico cultural y de promoción turística de los lugares históricos conocidos como “El Camino de las Ruinas Jesuíticas de El Galpón”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Cultura.

Sala de Comisiones, 21 de setiembre de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos –
Luis G. Mendaña – Virginia M. Cornejo – Roberto E.
Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Coria Murienea.

Sr. CORIA MURIENEGA.- Gracias, señor presidente.

La provincia de Salta viene creciendo de manera sostenida en materia de Turismo, no obstante, existen departamentos y regiones en los cuales es necesario brindar mayor impulso a esta actividad. Tal es el caso de la zona Sur de la Provincia, en la cual -a excepción de las Termas de Rosario de la Frontera- debemos agudizar nuestras capacidades para aprovechar las riquezas arquitectónica, histórica y paisajista a fin de incorporarlas en el circuito turístico provincial y nacional para una primera etapa.

La dimensión económica de este rubro se origina en el hecho evidente de ofrecer al visitante la prestación de una serie de servicios para que el concepto de Turismo pueda tener lugar, y que esos servicios, refiriéndome a alojamiento, transporte, esparcimiento, alimentación, entre otros tantos, involucren y movilicen a las instituciones públicas y privadas, a trabajadores, a inversores de capital; lo que en términos genéricos se denomina ‘Recursos Productivos’.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. CORIA MURIENEGA.- En el corto plazo esta actividad y los estudios económicos sobre el Turismo consideran diversos procesos. El primero es el impacto directo que genera el gasto del visitante destinado a rubros evidentes como transporte, alojamiento, alimentación, esparcimiento y las compras extras que hacen los turistas. Por obvia contrapartida, este gasto del visitante significa un ingreso para la comunidad local, para la región, para la zona en la que se desarrolla el proyecto turístico, distribuido básicamente en función de los ítems que acabo de mencionar, pero el impacto en la zona no se limita a este primer momento porque es un gasto que no desaparece sino que va generando otros en cadena. Por ejemplo, el hotel receptor a su vez debe adquirir alimentos, necesita lavar la ropa de cama, contratar servicios de mantenimiento, etcétera.

En este punto nos encontramos también con un impacto que es indirecto del gasto original que hablaba recientemente, al cual podemos definir como ‘Cadena de compra y de gasto en bienes y servicios que realizan personas y empresas directamente receptoras de los gastos turísticos y relacionados hacia sus abastecedores’. Sin dudas es mucho más interesante desarrollar el efecto multiplicador de la actividad turística, este simple proceso es el que...

T.19 shs

(Cont. Sr. Coria Murienea).-...proceso es el que pretendemos instalar en el área geográfica próxima a las Ruinas Jesuíticas que se encuentran muy cercanas a los municipios de El Galpón, de Río Piedras y a San José de Metán.

Ruinas Jesuíticas integradas por restos de construcción de fines del siglo XVII que formaron parte de las misiones que funcionaban hasta pasada la segunda mitad del siglo XVIII y sus reducciones de indios Lules, Isistinés, Toquistinés, naturales de aquella región. Son ellas San Esteban de Miraflores, ubicada a 16 kilómetros de la cabecera municipal donde se conserva la famosa torre de ladrillos y otros restos. Durante la etapa Jesuítica fue la más próspera y mejor establecida denominada pueblo de Miraflores en tanto que las otras fueron llamadas reducciones.

Miraflores poseía una iglesia de las principales que tuvo toda la frontera del Chaco, con techos de maderas y tejas, contaba también con un altar dispuesto con un retablo mayor dorado con ocho nichos y con dos retablos y altares colaterales. El púlpito de madera tallada y dos confesionarios pintados al óleo y dorados que revelaban tal vez la calidad del templo, próxima a la entrada se encontraban dos pilas de agua bendita de madera y una pequeña de plata. La biblioteca era muy importante, contabilizándose más de 80 títulos y entre ellos varias gramáticas de lenguas lule, guaraní, quechua y otra de francés, los secretos de la medicina, la descripción del Chaco del Padre Lozano, la política indiana de aquella época, junto con manuscritos filosóficos, los que sin duda alguna ratifican una vez más la esmerada preparación de aquellos Jesuitas.

También está la Ruina de Balbuena a 45 kilómetros, con los restos de la iglesia y la reducción de San Miguel a 3 kilómetros del pueblo en donde aún se realizan peregrinaciones en honor al Santo Patrono San Francisco Solano.

Señor presidente, no tengo dudas que el camino de las Ruinas Jesuitas sobre las márgenes del río Pasaje o Juramento a partir del impulso de la Provincia se va a consolidar no sólo como un atractivo turístico sino también como un monumento a la gran tarea evangelizadora desarrollada por la Iglesia Católica en el vasto territorio americano.

Es hora que pongamos sobre la mesa este debate, ya demasiadas iniciativas en torno al desarrollo turístico en el Sur de la provincia de Salta fueron selladas por Mesa General de Entradas de este Cuerpo, cada vez que llegó un legislador proveniente de esa zona a esta Cámara de Diputados entre su bagaje de ideas y sueños planteó la necesidad de potenciar el turismo en aquella región, no voy a nombrar a los autores para no caer en el error tal vez de dejar de mencionar a alguno.

Aquí en esta Cámara se planteó la idea de reconstruir el camino y la obra de los Jesuitas en Salta y vaya si no fueron parte de la construcción de la Provincia; también la de construir el Corredor Arqueológico del Río Pasaje y vaya si no tiene historia para contar. Incluso se dijo en esta Cámara que era necesario estudiar, poner en valor y resguardar las líneas de la desaparecida ciudad de Esteco y vaya si Esteco no es una referencia de importancia turística, si fue una o quizás la más próspera ciudad que tuvimos en la época.

Señor presidente, cuando se alude al Sur de la provincia de Salta en materia turística se habla del Sendero Gaucho como proyecto turístico, me parece que a los técnicos y especialistas se les está escapando un eslabón importante de la historia, de la cultura y de detalles arquitectónicos que sólo el Sur de la provincia de Salta los puede contar.

Cada día me enorgullece más vivir en Salta, más aun cuando veo criterio político y la visión federalista que en la práctica diaria...

T.20 mes

(Cont. Sr. Coria Murienea).-...práctica diaria pone de manifiesto el Gobernador de la Provincia.

Por lo tanto, estoy más que convencido que el desarrollo turístico de la Provincia en poco tiempo también deberá encontrar ese equilibrio del que todos hablamos y el que siempre anhelamos. Que desde el federalismo también la política de turismo se ponga en práctica.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Corresponde poner a votación el proyecto, pero no hay quórum porque los diputados no ingresan al recinto a pesar de haber sido convocados por esta Presidencia.

Por lo tanto, se levanta la sesión por falta de quórum.

- Es la hora 21 y 16'.